



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCION No. SC.DIC.P.12 0000194
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma del estatuto de la compañía INDUSTRIAL GALARZA ANDRADE CIA. LTDA, otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo el 23 de Enero del 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Memorando No.SC.UJ.P.12-076 del 26 de Marzo del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación del Objeto Social y Reforma del estatuto de la compañía INDUSTRIAL GALARZA ANDRADE CIA. LTDA, en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Público Segundo y Noveno de los cantones Sucre y Portoviejo, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. 0000194

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 28 MAR 2012

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
26 03 2012
Exp.No.35377-1998

ABOGADO PEDRO DAVILA TALLEDO, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ, REPUBLICA DEL ECUADOR.- A petición de parte interesada certifico que se tomo nota al margen de la Matriz de la Escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA de CIA. INDUSTRIAL GALARZA ANDRADE CIA. LTDA., de fecha veintidós (22) de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1998), de la Resolución Número SC.DIC.P.12 0000194, Ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, Intendente de Compañías de Portoviejo, en la que resuelve que se tome nota de dicha Resolución, en la que se amplia el Objeto Social y la Reforma de Estatutos dicha Compañía, Bahía de Caráquez, 30 de marzo del 2012.- EL NOTARIO DOY FE.-


ABOGADO PEDRO DAVILA TALLEDO
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN SUCRE



Certifico:

Que la presente Resolución queda legalmente inscrita bajo el número **CIENTO NOVENTA Y DOS (192)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social y la Reforma del Estatuto de Compañía **INDUSTRIAL GALARZA ANDRADE CIA. LTDA.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. **30**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

